



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San
Andrés, Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflower
NIT: 892400038-2

RESOLUCIÓN NÚMERO

001742

(08 ABR 2024)

"Por medio de la cual se modifica la Resolución Nro. 001201 del 07 de marzo del 2024".

LA SECRETARIA GENERAL (E) DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRÉS, ISLA, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales y constitucionales conferidas por el Decreto Departamental No. 0122 del 25 de Abril de 2012 y en concordancia con el Decreto No.0227del 29 de agosto del mismo año, y,

CONSIDERANDO

Que el Gobernador del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, autorizó la comisión oficial de la Profesional Especializada **DIANDRA PATRICIA BOWIE MUÑOZ** para Viajar a la ciudad de Bogotá del 14 al 16 de marzo de 2024 al **PRIMER ENCUENTRO NACIONAL DE LIDERES DE COBERTURA DE LA VIGENCIA 2024**, con el cual se busca generar espacios articulado con las 97 Entidades Territoriales Certificadas en los procesos de acceso y permanecía que se lideran desde la Dirección de Cobertura y Equidad del Ministerio de Educación,

Que según oficio No.2024-EE-090203 del Ministerio de Educación Nacional se Modifica la fecha del **PRIMER ENCUENTRO NACIONAL DE LIDERES DE COBERTURA DE LA VIGENCIA 2024**, la cual se realizará los días 9 y 10 del mes de abril del 2024.

Que el Ministerio de Educación Nacional, asumirá los gasto de transporte aéreo, alojamiento y alimentación de la funcionaria.

Que en virtud a lo anterior.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el artículo primero de la Resolución Nro. 001201 del 07 de marzo del 2024 el cual quedará de la siguiente manera: Otorgar Comisión Oficial a la Profesional Especializada **DIANDRA PATRICIA BOWIE MUÑOZ**, identificada con cédula de ciudadanía número 1123621845, por el término de (3) días, correspondiente a los días 08,09 y 10 de abril para asistir al **PRIMER ENCUENTRO NACIONAL DE LIDERES DE COBERTURA DE LA VIGENCIA 2024**, con el cual se busca generar espacios articulado con las 97 Entidades Territoriales Certificadas en los procesos de acceso y permanecía que se lideran desde la Dirección de Cobertura y Equidad del Ministerio de Educación.

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Andrés, Isla, a los

08 ABR 2024

LA SECRETARIA GENERAL (E)

CLAUDIA PATRICIA CIFUENTES ROBLES

Revisó Claudia Cifuentes- Sec. General (E)
Elaboró/Archivó Jorge funez.- Sec. Educación.